

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00051-2013-INIA ✓

06 MAR. 2013

Lima,

VISTO:

El Oficio N° 058-2013-INIA/E.E.A.CHINCHA, mediante el cual el Director de la Estación Experimental Agraria Chincha, indica al Director de Extensión Agraria del INIA la designación del Supervisor del Proyecto "Producción Tecnificada de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria en la EEA Chincha"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1060, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, en el ejercicio fiscal 2013 de acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013 en la EEA Chincha – UE 001 del Pliego INIA se viene ejecutando el Proyecto "Producción Tecnificada de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria en la EEA Chincha" de Código SNIP 25477, con recursos asignados a través de un monto de financiamiento de recursos ordinarios, por un monto de S/. 471,162 Nuevos Soles.

Que, el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo (SOSEM) es el conjunto de procesos, herramientas e indicadores que permiten verificar los avances de la ejecución de los proyectos de inversión con el fin de supervisar que la fase de inversión sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad; por lo que mediante La Directiva N° 001-2011-EF/68.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Pública) aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 institucionaliza y relanza en el artículo 26 el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo.

Que, el Registro INFObras constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República que permite ingresar información y realizar el seguimiento de un proyecto de inversión de obra pública,

comprendiendo todas sus fases de desarrollo (pre-inversión, inversión y post-inversión), y conteniendo información objetiva y verificable respecto de la ejecución de la obra y sus avances físicos y presupuestales en tiempo real. Su uso y aplicación es obligatorio para todas las entidades del Estado, señaladas en la Directiva N° 009-2011.CG/OEA.

Que, para una eficiente ejecución de los proyectos de inversión pública que permita garantizar su correcta ejecución y seguimiento resulta necesario designar a un Supervisor del Proyecto que se encargue de implementar las actividades correspondientes al Proyecto "Producción Tecnificada de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria en la EEA Chincha", hasta su conclusión y cierre;

De acuerdo a lo establecido por el inciso i) del Art. 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de Extensión Agraria, de Investigación Agraria y de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación; así como la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00078-2010-INIA, en el extremo referido a la denominación en el cargo de Supervisor del Proyecto al Ing. Jorge Aguilar Gálvez

Artículo Segundo.- Designar como Supervisor de proyecto de Inversión Pública, en ejecución durante el presente ejercicio fiscal:

Ing. Gladys Ramírez Niño de Guzmán

"Producción Tecnificada de Vid de Alta Calidad Genética y Fitosanitaria en la EEA Chincha", de código SNIP 25477.

Artículo Tercero.- El mencionado profesional se encargará de la continuación del proyecto de inversión pública antes referidos hasta su liquidación y cierre, de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública y las condiciones bajo las cuales fue aprobada su viabilidad, así como del registro correspondiente en el Aplicativo Informático del SOSEM diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el registro del sistema INFObras diseñado e implementado por la Contraloría General u otro que el MEF aplique.

Regístrate y comuníquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria